



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



## HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la sesenta y cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable diputación permanente la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy vengo a platicarles la historia de un ciudadano común, que día a día sale a trabajar para llevar el pan a su familia.

JUAN es un hombre de 35 años, casado y padre de 2 hijos.

JUAN labora en la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, como personal de la Guardia Estatal.

Como JUAN existen cientos de mujeres y hombres elementos de esta corporación inconformes con las nuevas reglas impuestas de la noche a la mañana y sin avisar por mandos superiores.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Sn previo aviso se dio la orden de solo otorgarles **cinco días** de franquicia para las fechas decembrinas.

Es muy seguro que JUAN como muchos de sus compañeras y compañeros, **esta navidad no la puedan pasar con su familia**, como muchos de nosotros.

Inclusive, muchos elementos como JUAN, están valorando faltar a su trabajo aun y cuando les descuenten esos días.

JUAN y muchos, muchos de sus compañeros están molestos, con esta decisión.

JUAN y sus compañeras y compañeros sienten que no son valorados, piensan que sus sacrificios no son recíprocos, ya que en muchas ocasiones pasan hasta 25 días seguidos laborando, incluso muchos de ellas y ellos jamás regresan a casa.

Se sienten usados y sin el mínimo sentido humano de parte de sus superiores.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Además, JUAN y sus compañeros policías, hoy tienen temor, ya que recientemente se les asignaron chalecos tácticos para su protección, **solo cubiertos de LONA**, amigas y amigos esto es una verdadera burla, como enfrentar a la inseguridad en Tamaulipas con chalecos de lona.

Es más que evidente que JUAN y sus compañeros callan y solo expresan su inconformidad muy al interior de sus familiares, pocas veces expresan su inconformidad por miedo a perder su trabajo o por temor a represalias laborales en su contra por parte de sus jefes.

**Esta más que claro, ahí tienen a su falso gobierno humanista, el que durante todos los discursos que expone, se dice humanista.**

Por todo lo anterior, hacemos un llamado al Secretario de Seguridad Pública de Tamaulipas. Sergio Hernando Chávez García, para exigirle que dote de los equipos de protección personal adecuados e instrumentos necesarios que se requieren para el desempeño policial de los elementos de la Guardia Estatal de Tamaulipas, ya que esto es fundamental para garantizar la seguridad de los que luchan contra la delincuencia en nuestro Estado, así como a respetar sus derechos laborales.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Hoy las y los diputados de Acción Nacional, somos JUAN y elevamos la voz por todos esos elementos de la Guardia Estatal, en la búsqueda de soluciones para sus demandas.**

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La sesenta y cinco Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a las respectivas competencias, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas. Sergio Hernando Chávez García, a fin de que, dote de los equipos de protección personal adecuados e instrumentos necesarios que se requieren para el desempeño de los elementos policiales de la Guardia Estatal de Tamaulipas.

De igual manera se le solicita a la autoridad antes señalada, que se respeten los derechos laborales de todos los elementos de la Guardia Estatal de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.

**SEGUNDO.** - Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 19 del mes de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”



DIP. LILIANA ALVAREZ LARA  
INTEGRANTE DEL GPPAN